

EDICTO de 27 de septiembre 2022 sobre aprobación definitiva de la modificación n.º 1/2020-B (parte detallada), de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Talavera la Real

Aprobada definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 29 de abril de 2022, la modificación puntual n.º 1/2020-B (parte detallada), de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en **“la redelimitación en 2 sectores que afectan al Polígono 8, Suelo Industrial, de Talavera la Real”**, incorporando los planos de Ordenación, hoja 8 y hoja 10, los artículos VII 44 c y 44 d y las fichas de ordenación detallada.

Se publica este acuerdo en el DOE, conforme a los artículos 55.1.n y 69.5 del Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística sostenible de Extremadura (en adelante RGLOTUS), en la sede electrónica (artículo 57.5 LOTUS y artículo 55.1.n RGLOTUS), en la página web del Ayuntamiento, www.talaveralareal.es (artículo 57.7 LOTUS y artículo 69.4 RGLOTUS) y en el BOP (artículo 70.2 LBRL).

